

Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA TIf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 640/2024, de fecha 19 de julio de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para formar parte de la convocatoria para la provisión, con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero), del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía nº 548/2024, de fecha 18 de junio de 2024, por la que se aprueban las Bases de la convocatoria para la provisión, con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero) de este Ayuntamiento.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 12 de julio de 2024, de cara a la participación en la convocatoria para la provisión, con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero) de este Ayuntamiento, establecida en virtud de la Base CUARTA de las mismas.

Considerando que esta Resolución Provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el caso de haber expirado los cinco días hábiles para subsanaciones y reclamaciones establecida en la Base Tercera de la convocatoria, y no se haya producido ninguna, se considerará esta la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la convocatoria para la provisión, con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero) de este Ayuntamiento:

Admitidos/as provisionales

Apellidos	Nombre	D.N.I
ALFONSO QUEIJAS	EVARISTO	456**.**9-A
BARRERA INVERNON	JAIRO	488**.**8-A
BRAVO MONTES	DAVID	488**.**3-S
GOMEZ FERNANDEZ	SERGIO JUAN	305**.**2-J
GONZALEZ PESO	LUIS	284**.**5-W
JIMENEZ MARTOS	MANUEL	754**.**3-D
LORA GONZALEZ	ANTONIO JESUS	286**.**4-R
MASSIA LEON	EDUARDO	286**.**8-T
TAMAYO MUÑOZ	JULIO	287**.**2-A

Excluidos/as Provisionales

1

Código Seguro De Verificación	ShPrbFOKuUnNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	19/07/2024 11:44:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ShPrbFOKuUnNiQt2SuuH6g==		



NO HAY

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de 5 **días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

TERCERO. Cumplido dicho plazo, y en el caso de que no haya ningún aspirante excluido o no se hubiese presentado alegación o subsanación alguna, se considerará lista definitiva de candidatos admitidos, sin necesidad de volver a dictar Resolución de Alcaldía.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

SEXTO. Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción 19 julio de 2024. EL ALCALDE,

EL ALCALDE,	
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.	

Código Seguro De Verificación	ShPrbFOKuUnNiQt2SuuH6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	19/07/2024 11:44:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ShPrbFOKuUnNiQt2SuuH6g==		

